



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°
38/2012, ID: 3671-51-LE12 "CONSTRUCCIÓN PLAZA
SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET,
CHILLÁN VIEJO".

DECRETO N° 6585

Chillán Viejo, 19 NOV 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el
presupuesto año 2012;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3656/31.5.2012, mediante el
cual se aprueba "Convenio de Promoción de la Salud";

c) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y
demás antecedentes técnicos elaborados para el llamado a licitación del proyecto
denominado: "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET,
CHILLÁN VIEJO" ID: 3671-51-LE12.

DECRETO

1.-APRUEBENSE Las Bases Administrativas, Términos de
Referencia y demás antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a
licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública denominada:
"CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO", a
través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en
el portal www.mercadopublico.cl ID: 3671-51-LE12.

4.- Impútese el gasto a la cuenta N° 1140.05.95.006,
según Decreto Alcaldicio N° 3656 de 31 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG/IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.